

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-DA-LPL-CA-019/2025

"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER PROFESIONAL DE DIGITALIZACIÓN, SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DESARROLLO DE RUTINAS DE INTEGRACIÓN AUTOMATIZADA DE EXPEDIENTES DIGITALES, PÓLIZA ANUAL DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, CAPTURA DE INFORMACIÓN Y MIGRACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES A SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL"

F A L L O

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día **27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Requiriente, el presente fallo derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **a plazos acortados CCLJ-DA-LPL-CA-019/2025 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER PROFESIONAL DE DIGITALIZACIÓN, SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DESARROLLO DE RUTINAS DE INTEGRACIÓN AUTOMATIZADA DE EXPEDIENTES DIGITALES, PÓLIZA ANUAL DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, CAPTURA DE INFORMACIÓN Y MIGRACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES A SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL"**, misma que se llevó a cabo contemplando recursos federales no etiquetados subfuente de financiamiento participaciones federales no condicionadas, en incluidos en el capítulo 3000, partidas 3171 **"Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información"**, y 3271 **"Patentes, regalías y otros"**, y capítulo 5000, partida 5151 **"Equipo de cómputo y de tecnología de la información"**; con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, **publicó la convocatoria** de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, en la página del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **13 (trece) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.

2. Para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario de actividades:

Fecha y hora de publicación de las bases:	13 de noviembre de 2025 a partir de las 16:00 horas en el Portal Electrónico de la "CONVOCANTE".
--	--

Acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones:	20 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas.
---	--

Plazo para presentar preguntas para junta de aclaraciones	
Plazo para presentar:	A partir del 13 de noviembre de 2025, hasta el 14 de noviembre de 2025 2025 a las: 16:00 horas.
Lugar de presentación física	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

Registro para la presentación de "PROPUESTA".	
Fecha:	20 de noviembre de 2025
Horario de Registro:	De las 12:30 a las 12:59 horas
Hora de inicio del acto:	13:00 horas

Presentación mediante correo electrónico:	ucc@ccljalisco.gob.mx	Lugar:	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
Junta de aclaraciones		Acto de resolución de "FALLO"	
Fecha:	18 de noviembre de 2025	Fecha:	Conforme al artículo 65 numeral 1 fracción tercera y 69 en la ley, podrá emitirse dentro de los veinte días posteriores a la apertura de proposiciones y en caso de ser necesario diferirse por otros veinte días.
Horario de Registro:	De las: 10:00 horas A las: 10:29 horas	Publicación Digital:	https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Hora de Inicio del Acto:	10:30 horas		
Lugar:	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.		
Muestras Físicas:	No aplica	Fecha:	No aplica
Lugar:		Hora:	
Visita de Campo	No aplica	Fecha:	No aplica
Lugar:		Hora:	

3. Con fecha **18 (dieciocho) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, ante la representante de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo y un representante del Área Requiriente, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; haciéndose constar en dicho acto que no se contó con la asistencia de ningún interesado.

En dicho acto, se dio lectura a **01 (una)** pregunta recibida en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme al calendario de actividades estipulado en las bases de la licitación en cuestión, así como a la respuesta otorgada para tal efecto por la Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de área requiriente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.	01
Total de preguntas recibidas		01

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente), misma que con la misma fecha se cargó en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>

4. Con fecha **20 (veinte) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la **05ª Quinta Sesión Extraordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.1 del orden del día, se llevó a cabo la **presentación y apertura de propuestas o proposiciones** de la licitación en cuestión, constatando previo al inicio de dicho acto que se registró dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases de la licitación, 01 (un) licitante con la finalidad de presentar su propuesta de conformidad a lo señalado en el punto 5.4 de las bases; mismo que se enlista a continuación:

No.	Licitante
1	Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el presente proceso licitatorio, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, en el entendido que la documentación quedó sujeta a una evaluación de carácter cualitativo por parte del Área Requiriente y de la Unidad Centralizada de Compras; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.		
5.4.1 Listado de documentos obligatorios.		
Inciso	Documento	Licitante Soluciones Automatizadas y Digitalización S.A. de C.V.
a	Propuesta Técnica.	Si presenta
b	Anexo 3 – Índice de la propuesta o proposición.	Si presenta
c	Anexo 4 – Acreditación del "LICITANTE".	Si presenta
d	Anexo 5 – Propuesta Económica.	Si presenta
e	Anexo 6 – Declaraciones del "LICITANTE".	Si presenta
f	Anexo 7 – Declaración de Estratificación.	Si presenta
g	Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.	Si presenta
h	Anexo 9 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i> .	No aplica
i	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique)</i> .	Si presenta
5.4.2 Documentos públicos.		
a	Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta
b	Declaración anual del ISR.	Si presenta
c	Declaración mensual del ISR.	Si presenta
d	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Si presenta
e	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta
f	Identificación oficial del "LICITANTE" o en su caso, de los apoderados o representantes.	Si presenta

6. En el mismo acto se hizo constar el monto cotizado por el licitante en su propuesta económica, de conformidad a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asentándose dichas cantidades tal y como se describe a continuación:

No.	Licitante	a) Propuesta económica por escrito	b) Propuesta económica USB	Gran total cotizado (I.V.A. incluido)
1	Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	\$519,553.22

7. La Unidad Centralizada de Compras realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con el punto 6.1. "Criterios para desechar una propuesta" de las bases; de la cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitante	Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.
Determinación	SI CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante SOLUCIONES AUTOMATIZADAS Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, S.A. DE C.V. , si presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso.	

Debido a lo anterior, se concluye que el licitante **SOLUCIONES AUTOMATIZADAS Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**, ya que presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en el numeral 5.4 de las bases, cumpliendo por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases.

8. Con fecha **24 (veinticuatro) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, se recibió el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información, en su carácter de Área Requiriente, con número de oficio **CCLJ/DTI/312/2025**, suscrito por el Mtro. Pablo Arturo Valadez Rentería, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de la propuesta que presento el licitante con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	1. Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.	
DETERMINACIÓN	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V. , si cumplió con los aspectos técnicos de los bienes que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, en su carácter de Área Requiriente, mismo que obra en original en el expediente del proceso; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante en cuestión, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación correspondiente de conformidad a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases del proceso licitatorio que nos ocupa.		
Consecutivo	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.
1	Cantidad: 1 (uno) Unidad de medida: Pieza Descripción: Adquisición de Escáner profesional de digitalización De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia Del Comité A Plazos Acortados CCLJ-DA-LPL-CA-019/2025	SI CUMPLE Oferta cantidad y las características mínimas solicitadas
2	Cantidad: 1 (uno) Unidad de medida: Servicio Descripción: Software de gestión documental De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia Del Comité A Plazos Acortados CCLJ-DA-LPL-CA-019/2025	SI CUMPLE Oferta cantidad y las características mínimas solicitadas
3	Cantidad: 1 (uno) Unidad de medida: Servicio Descripción: Desarrollo de rutinas de integración automatizada de expedientes digitales De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia Del Comité A Plazos Acortados CCLJ-DA-LPL-CA-019/2025	SI CUMPLE Oferta cantidad y las características mínimas solicitadas
4	Cantidad: 1 (uno) Unidad de medida: Servicio Descripción: Póliza anual de servicio técnico especializado De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia Del Comité A Plazos Acortados CCLJ-DA-LPL-CA-019/2025	SI CUMPLE Oferta cantidad y las características mínimas solicitadas
5	Cantidad: 1 (uno) Unidad de medida: Servicio Descripción: Servicio de digitalización, captura de información y migración de documentos digitales a Sistema de Gestión Documental De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia Del Comité A Plazos Acortados CCLJ-DA-LPL-CA-019/2025	SI CUMPLE Oferta cantidad y las características mínimas solicitadas

NO.	Obligaciones de los participantes	Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.
1	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	SI CUMPLE Menciona marca, modelo, especificaciones y garantía sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 66, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
2	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original	NO APLICA
3	El proveedor participante deberá de entregar una memoria técnica o folleto del fabricante donde se especifiquen las características del escáner ofertado.	SI CUMPLE Entregó memoria técnica donde se especifican las características del equipo ofertado.
4	El proveedor participante deberá de entregar una carta bajo protesta de conducirse con la verdad donde especifique que el escáner cuenta con 01 año de garantía de fábrica de acuerdo con el apartado 6 GARANTÍAS de este anexo.	SI CUMPLE Entregó carta bajo protesta donde especifica la garantía de 1 año
5	Deberá presentar una carta del fabricante del software, especificando el número de licitación y con fecha no mayor a 3 meses de antigüedad donde especifique que es distribuidor autorizado y que el software cuenta con más de 10 años de existencia en el mercado.	SI CUMPLE Presenta carta del fabricante del software
6	Para comprobar la experiencia en el desarrollo de procesos automatizados, los participantes deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Tecnologías de la Información del CCL Jalisco para demostrar un proceso de integración automatizada de expedientes digitales. La Dirección de Tecnologías de la Información generará un acta de asistencia que deberá anexarse a la propuesta técnica. La falta de este documento será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE Presenta carta de visita de campo
7	Durante la sesión de demostración cada participante deberá demostrar: a) Instalación de escáner y configuración de perfil de digitalización que incluya: i) 150 puntos por pulgada de calidad de digitalización. ii) Tonalidad: escala de grises. iii) Nombramiento de documento mediante lectura de código de barras. iv) Eliminación automática de reversos en blanco. v) Formato de salida del expediente digital en TIFF Multipágina. vi) Exportación de documento electrónico automática a una ruta específica seleccionada. b) Digitalización mediante selección de perfil en pantalla táctil y acceso directo. Al seleccionar el perfil debe de realizar la digitalización de manera automática hasta su exportación a la ruta específica seleccionada. c) Integración automatizada (es decir, sin interacción del operador) de expediente digitalizado que cumpla con los siguientes puntos: i) Importación automática desde ruta de salida del escáner, hacia el software de gestión documental. ii) Asignación de plantilla identificando automáticamente el tipo de trámite a que se refiere. iii) Captura de campos automática mediante consulta a base de datos externa (generadas por el proveedor participante para la demostración). iv) Enrutamiento automático a carpeta destino final dentro de la estructura de carpetas del software de gestión documental. v) Consulta de información recién digitalizada mediante usuario utilizando aplicación para móvil. Características del software de gestión documental de acuerdo con el apartado 5 REQUERIMIENTOS de este anexo. d) Todo el proceso deberá de correr de manera automatizada mediante el desarrollo de un flujo automatizado utilizando la herramienta del software de gestión documental a ofertar. e) La Dirección de Tecnologías de la Información de CCL Jalisco será la encargada de calificar si cada asistente cumple o no con los requisitos solicitados para la demostración.	SI CUMPLE Durante la sesión se demostró un proceso de integración automatizada de expedientes digitales al cumplir con todos los puntos señalados.

	f) Para cada asistente que cumpla se le generará un acta de cumplimiento firmada por la Dirección de Tecnologías de la Información de CCL Jalisco, la cual deberá de anexar a su propuesta técnica. La falta de este documento será motivo de desechamiento de la propuesta técnica.	
8	Deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que si resulta ganador entregará la Póliza de servicio de acuerdo con lo especificado en el apartado 5.	SI CUMPLE Presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre la entrega de la póliza de servicio
9	Deberá entregar el documento SLA, el cual deberá incluir números locales de la zona metropolitana de Guadalajara de su área de soporte técnico y número de celulares de los ingenieros que brindarán el soporte técnico.	SI CUMPLE Entrega documento SLA con las especificaciones solicitadas.
10	Deberá entregar carta bajo protesta decir verdad donde manifieste que considera cualquier componente de mano de obra, viáticos, traslados etc. necesarios para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución en el precio de su propuesta.	SI CUMPLE Presenta carta bajo protesta de decir verdad donde menciona la consideración de los elementos para la configuración de puesta a punto
11	Deberá entregar carta bajo protesta decir verdad donde manifieste que otorgará las diferentes capacitaciones solicitadas en este anexo	SI CUMPLE Presenta carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que otorgará las diferentes capacitaciones
12	Deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que, si resulta ganador, presentará el plan de trabajo para implementación de la solución, para que sea aprobado por el área técnica de CCL Jalisco.	SI CUMPLE Presenta carta bajo protesta de decir verdad sobre presentar el plan de trabajo para su implementación
13	Deberá entregar carta bajo protesta de conducirse con la verdad, donde manifieste que los componentes ofertados, así como sus servicios cumplen con las garantías requeridas en las bases de esta licitación.	SI CUMPLE Presenta carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que los componentes ofertados y los servicios cumplen con las garantías requeridas

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra, por la **propuesta económica del licitante que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos**, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

Partida Única				Licitante		
				Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.		
Consecutivo	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)
1	Adquisición de Escáner profesional de digitalización De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Pieza	\$35,939.19	\$5,750.27	\$41,689.46
2	Software de gestión documental De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Servicio	\$235,283.52	\$37,645.36	\$272,928.88
3	Desarrollo de rutinas de integración automatizada de expedientes digitales De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Servicio	\$42,108.00	\$6,737.28	\$48,845.28
4	Póliza anual de servicio técnico especializado De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Servicio	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
5	Servicio de digitalización, captura de información y migración de documentos digitales a Sistema de Gestión Documental	1	Servicio	\$119,560.00	\$19,129.60	\$138,689.60

	De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.					
					Gran total cotizado	\$519,553.22
					Sí cumple administrativamente	
					Sí cumple técnicamente	
Precios de referencia de la investigación de mercado						
					Precio promedio:	\$494,224.70
					Precio máximo:	\$524,987.00
					Precio mínimo:	\$475,995.05
					Variación (Respecto del precio del licitante Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V., toda vez que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos)	5.12%

1. Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.

El licitante **Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$519,553.22** (Quinientos diecinueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 22/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

En virtud de que el licitante **si cumplió con los aspectos administrativos y técnicos**, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo; advirtiendo que ningún insumo excede del 10%, ni resulta inferior al 40%, motivo por el cual se determina que su propuesta **SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE** para la Convocante.

10. La propuesta técnica y económica fue evaluada conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

Nombre	Cargo
Claudio Aldahir Jauregui Cordero.	Jefe de Recursos Materiales.
Eva Elizabeth Moreno Flores	Coordinadora Especializada I
Pablo Arturo Rentería Villaseñor.	Director de Tecnologías de la Información.
Sandra Liliana Badilla Romero.	Coordinadora Especializada de Soporte Técnico.

11. El análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, artículo 13 del Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES :

PRIMERA. – En virtud de que la propuesta del licitante **Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.**, resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, resulta procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** objeto de la presente licitación, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por un monto total de **\$519,553.22 (Quinientos diecinueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 22/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, de conformidad a los siguientes precios unitarios:

Partida Única				Licitante		
				Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos, S.A. de C.V.		
Consecutivo	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)
1	Adquisición de Escáner profesional de digitalización De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Pieza	\$35,939.19	\$5,750.27	\$41,689.46
2	Software de gestión documental De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Servicio	\$235,283.52	\$37,645.36	\$272,928.88
3	Desarrollo de rutinas de integración automatizada de expedientes digitales De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Servicio	\$42,108.00	\$6,737.28	\$48,845.28
4	Póliza anual de servicio técnico especializado De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Servicio	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
5	Servicio de digitalización, captura de información y migración de documentos digitales a Sistema de Gestión Documental De conformidad a lo estipulado en el Anexo 1 "Especificaciones" de las presentes bases.	1	Servicio	\$119,560.00	\$19,129.60	\$138,689.60
					Gran total cotizado	\$519,553.22

Se realizará la aportación de cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para el Fondo Impulso Jalisco, en virtud de que el licitante **Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos S.A. de C.V.**, presentó la declaración de aportación cinco al millar conforme al anexo 8 de las bases, mediante la cual manifestó que **SI ACEPTA** que le sea retenida dicha aportación.

Monto total adjudicado	\$519,553.22
Monto total adjudicado antes de I.V.A.	\$447,890.71
Aportación 5 al millar para Fondo Impulso Jalisco	\$2,239.45

SEGUNDA. – Procédase a notificar el presente fallo al licitante **Soluciones Automatizadas y Digitalización de Documentos S.A. de C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento, así como a la publicación del acta de fallo en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 del mismo cuerpo de Leyes.

TERCERA. - Al proveedor adjudicado se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización

del contrato, conforme a lo establecido en el punto 8.3.1 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa, y tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

CUARTA. - Se informa al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes/servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que para tal efecto se genere, así como en la normatividad respectiva.

QUINTA. – Será responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, en su carácter de área requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente acta de fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis administrativo y técnico, detallado elaborado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del CCLJ, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

VERSIÓN PÚBLICA

Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	
Vocales	
Sandra Berenice Sainz Casillas Presidente Suplente del Comité	Claudio Aldahir Jauregui Cordero Secretario Técnico Suplente del Comité
Brenda Lucía Hernández Jiménez Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	Oliver Hueso Quiñonez Representante de la Secretaría de Administración
Sergio Olmedo Zúñiga Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	Edith Maciel Maldonado Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	
Eugenia Carolina Torres Martínez Representante de la Consejería Jurídica	Alfredo García Amador Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. (Designado por Consejo Nacional Agropecuario)
Diana Valeria Salas Gutiérrez Representante de la Jefatura de Recursos Financieros (Analista Especializado)	
Invitados	
Héctor Hugo Cárdenas Estrada Representante del Órgano Interno de Control del CCLJ (Jefe de Área de Auditoría y Control Preventivo)	
Área Requirente	
Pablo Arturo Rentería Villaseñor Director de Tecnologías de la Información del CCLJ	